



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional para la implementación y seguimiento acuerdos de Restauración - RNN NUKAK

Componente	1. Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera
POA	1.1.4 Contribuir a la Implementación del Plan de Manejo del RNN Nukak, a través del desarrollo de las estrategias de uso, ocupación y tenencia - UOT
Rubro SICOF	778 profesional - Acompañamiento técnico y apoyo a la implementación y seguimiento acuerdos de restauración con familias campesinas que se encuentran al interior del AP.
Código STEP	CO-PNF-384214-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierta

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

Parques Nacionales Naturales, en el marco del componente 1, “Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera”, adelanta la línea de acción 1.1.1 “Áreas protegidas nacionales que mejoran la efectividad en su manejo: Áreas del Sistema de PNN priorizadas en el área de intervención del Proyecto, bajo la co-ejecución directa con PNN, en el marco del acuerdo interinstitucional con Patrimonio Natural”. Las acciones correspondientes, serán implementadas por cuatro áreas

¹ Términos de Referencia elaborados por la PNN Reserva Nacional Natural Nukak de fecha 29/09/2023 aprobados por la Coordinación general del proyecto en fecha 29/09/2023 y con No Objeción del BM.



protegidas de la Amazonía, el PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Serranía de Churumbelos, SFF Orito Ingi Ande y la RNN Nukak. En la RNN Nukak ubicada en el departamento del Guaviare, se desarrollarán actividades que contribuyan a la Implementación de su Plan de Manejo a través del desarrollo de la estrategia de uso, ocupación y tenencia - UOT.

Actualmente la RNN Nukak tiene 9.348 ha intervenidas, lo que representa el 1,1 % del área total, en este sentido, se presentan dos dinámicas recientes de ocupación por colonos, una en el sector noroccidental del AP, en la cuenca alta del río Inírida y otra en el sector sur en jurisdicción del municipio de Miraflores, la ocupación del AP se ha generado como una colonización reciente que se dinamizó a partir de la llegada de cultivos de coca a la región desde hace más de tres décadas; por esta razón la actividad económica en este sector depende de los cultivos de hoja de coca y en algunas fincas tienen exclusivamente este cultivo, también se han introducido cultivos de pan coger y pasturas con ganadería para el consumo local.

Algunos de los logros conseguidos por la gestión del área protegida en la línea de Uso Ocupación y Tenencia en el sector de Miraflores, fue la caracterización socioeconómica y predial de las 9 familias del sector sur, el acercamiento institucional y comunitario, que permitió avanzar en una estrategia de relocalización de ocupantes en zonas apropiadas para el establecimiento de asentamientos humanos, el cumplimiento de los servicios básicos esenciales y la implementación de proyectos productivos acordes al contexto amazónico en los lugares en que se vayan a relocalizar. En este sentido estas 8 familias en el marco de una estrategia transitoria en su proceso de relocalización han iniciado la implementación de acciones de restauración y/o rehabilitación en las áreas ocupadas dentro del AP; dicha voluntad se ha plasmado mediante la suscripción de acuerdos de restauración suscritos con Parques Nacionales en la vigencia 2022.

Igualmente, en el sector de la Cuenca Alta del río Inírida, desde el año 2018 se lleva adelantando un relacionamiento con presidentes de Juntas de Acción Comunal, con el fin de establecer estrategias de trabajo y rutas en la línea de uso, ocupación y tenencia, en donde se ha identificado un plan de trabajo conjunto para abordar los conflictos socio ambientales presentes en este sector, en donde se encuentra ocupado por cerca de 400 familias, adicionalmente estas familias han manifestado su interés por iniciar con algunas acciones de restauración.

Es de particular importancia para la Reserva Nacional Natural Nukak, fortalecer el relacionamiento con estas comunidades a partir de la implementación de acciones de conservación como la restauración ecológica participativa, que permitan recuperar y proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos representativos de esta región, y así mismo, fortalecer y apoyar a las comunidades locales para mejorar su calidad de vida.

En este contexto, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Territorial Amazonia – RNN Nukak, no cuenta en la actualidad con personal de planta suficiente para atender todos los requerimientos, actividades y metas planteadas PAA-2023, entre la cual se encuentra la línea estratégica de Restauración, por tal razón, se requiere de un profesional que oriente las actividades de restauración ecológica, y estructure acuerdos de conservación y demás actividades que permitan avanzar en el



desarrollo y en la implementación de ejercicios relacionados, en el marco del proyecto corazón de Amazonia.

ALCANCE

Mediante la contratación de este profesional le permitirá a la Reserva Nacional Natural (RNN) Nukak planificar, concertar, implementar y dar seguimiento a las actividades de Restauración en el área protegida, mediante la generación de herramientas técnicas y metodológicas participativas para el relacionamiento con comunidades campesinas, el monitoreo comunitario y la estructuración y concertación de acuerdos de conservación para los sectores priorizados de la RNN Nukak en el marco de la ejecución del proyecto GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia” FA2.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para orientar la planificación, concertación, implementación y seguimiento de actividades de Restauración en la Reserva Nacional Natural (RNN) NUKAK, en el marco del proyecto GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”.

ACTIVIDADES

El (la) Profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Elaborar de manera concertada con la supervisión, la programación de actividades del mes siguiente, esta deberá estar incluida en el informe mensual
2. Convocar y liderar las reuniones de concertación y articulación con las familias beneficiarias del proyecto, para desarrollo de acciones de restauración, incluido el diseño, ejecución y documentación, así como, la facilitación técnica y metodológica del relacionamiento y construcción de estrategias de monitoreo comunitario
3. Brindar asesoría técnica a las familias beneficiaria del proyecto, en la implementación de acciones de restauración y/o proyectos sostenibles
4. Realizar mínimo diez capacitaciones al equipo operativo, comunidades y/o instituciones relacionadas con el área protegida, en temas concernientes a restauración, Monitoreo comunitario, entre otros y liderar en los casos que aplique, el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción establecidas por el proyecto para los eventos de capacitación.
5. Identificar y concertar con las comunidades locales y el área protegida, los criterios de priorización de las áreas a restaurar en el marco del proyecto.
6. Avanzar en la caracterización y diagnóstico de las áreas a restaurar y consignar la información en la Ficha ERRE con la respectiva Geodatabase.
7. Adelantar la planificación y seguimiento de acciones de restauración dentro de la RNN Nukak en el marco del proyecto (Ficha FREP con la Geodatabase)





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

8. Estructurar los acuerdos de restauración ecológica (minuta) a suscribir con las familias con los respectivos soportes
9. Realizar reportes de metas de acuerdo a las hojas metodológicas y formatos establecidos por PNN de los diferentes indicadores de restauración ecológica. Y aportes al marco de resultados y monitoreo del proyecto Corazón Amazonia
10. Generar insumos técnicos, términos de referencia y estudios de mercado para la contratación de personal y/o materiales e insumos para la implementación acciones de restauración.
11. Consolidar los insumos cartográficos en el marco del proyecto.
12. Apoyar la revisión mensual y aval de los informes de actividades de los operarios y técnicos adscritos al proyecto.
13. Elaborar los reportes de seguimiento al POA trimestral y semestral y reportes trimestrales y semestrales de salvaguardas sociales y ambientales de cumplimiento del marco de gestión ambiental y social del proyecto
14. Consolidar la propuesta de gestión para afrontar las situaciones de Uso y ocupación del sector Bacatí y el área de traslape entre la RNN Nukak y el RI Nukak Makú y apoyo en la gestión ante entidades para la implementación de la ruta establecida
15. Participar de las reuniones y/o capacitaciones convocadas por Parques Nacionales y la coordinación del proyecto
16. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El (la) profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo concertado y aprobado por el supervisor del contrato donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos para el desarrollo del objeto del contrato
2. Documento técnico con la propuesta de diseño y/o modelo de restauración concertada con las familias beneficiarias del proyecto, incluidas las áreas priorizadas y los criterios de priorización, así como el seguimiento.
3. Documento técnico trimestral de implementación de las iniciativas de restauración del AP, actividades realizadas y productos obtenidos dentro y fuera de la reserva (fotografías, georreferenciación de áreas sembradas, información técnica del ejercicio implementado, etc.) que den cuenta del marco de gestión ambiental y social del proyecto, incluidas las herramientas y resultados de relacionamiento entre PNN y las comunidades locales beneficiarias del proyecto.
4. Soportes documentales (actas, listas de asistencia, shape, registro fotográfico, reportes de salidas de campo, presentaciones, documentos técnicos que surjan y formatos definidos por PNN).
5. Caracterización y Diagnóstico consignado en la Ficha ERRE con la Geodatabase y propuesta de restauración Ficha FREP con la Geodatabase
6. Documento técnico de la propuesta de ruta para afrontar las situaciones de uso y ocupación en el sector Bacatí, con los reportes de avance en la gestión.





7. Documento técnico de la propuesta de ruta para afrontar las situaciones de uso y ocupación en el sector de traslape entre la RNN Nukak y el RI Nukak Makú, con los reportes de avance en la gestión.
8. Minutas y anexos técnicos para la suscripción de acuerdos con las familias beneficiarias del proyecto

INFORMES

El (la) profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales e incluir la programación actividades del mes siguiente.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Dos (2) informes trimestrales y dos (2) semestrales de gestión, incluido seguimiento a marco de gestión ambiental y social y seguimiento a POA
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento del Guaviare, en el municipio de San José del Guaviare, con disponibilidad de realizar desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del proyecto.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **doce (12)** meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$64.396.800)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen doce (12) **pagos** mes vencido, cada uno por un valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.366.400)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación Profesional:** Administración ambiental, administración de empresas agropecuarias, agronomía, biología, microbiología y afines; ecología, ingeniería agrícola, forestal y afines; ingeniería agronómica, pecuaria y afines; ingeniería ambiental, sanitaria y afines.
2. **Experiencia General:** Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en diseño o implementación de proyectos o acciones de conservación o investigación o desarrollo sostenible con participación de comunidades campesinas o indígenas.
3. **Experiencia Específica:** Mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación o asesoría o diseño y/o ejecución de procesos de restauración ecológica.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.





La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés.

La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá el candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Dos (2) años de experiencia en coordinación o asesoría o diseño y/o ejecución de procesos de restauración ecológica	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: CO-PNF-384214-CS-INDV – “Prestar sus servicios profesionales para orientar la planificación, concertación, implementación y seguimiento de actividades de Restauración en la Reserva Nacional Natural (RNN) NUKAK, en el marco del proyecto GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR





**Corazón de la
Amazonía**
Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

La función del Supervisor será ejercida por la jefe del Área Protegida, Reserva Nacional Natural Nukak.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-projects-projects>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez Porras

D75CD87B25EA4F6...

LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PORRAS

Coordinadora del Proyecto 29/09/2023

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

